

~~Fuente de San Juan - Zona la fuente (al final)~~

Intiguasi del Rio 4°



Intiguasi Rio 4°

~~marca de hacienda~~

~~A.E. (año 1548)~~

clausula Tert. - sobre Rio U.º pag. 500v.
Encom. Dievedo - pag. 551 -

Indefr. 24. Policia
autorización

onza 28.2 decigramos
casi 30 gramos

Libra 480 gramos
16 onzas
 $\frac{30}{480}$

Intigues 14 (de Rio 4º) 1

Boletín de la Academia Nacional
de Ciencias - Tomo 2 -

Informe sobre un viaje geológico
hecho en el año 1875 por el
Sr. Luis Brackebusch.

Después de hacer referencia al valle
de Calamuchita y tierras vecinas,
~~pasando~~ siguiendo hacia el Sur
cruzó el Rio Quillins y pasó
por Cañada de Alvarez, etc.

Describe como se descubrió una
pequeña mina de oro en el lugar
llamado Piedra Blanca, diciendo:
" mis ensayos con las muestras
de allí sacadas, me han dado muy
buena ley. Los caciques ya han
trabajado allí mismo en minas de
oro "

I sigue así su descripción:

« Uno de los puntos mas interesantes en la parte meridional de la Sierra de Córdoba, es el Tuti quesi, situado como 5 leguas al Norte de Achiras. Scrivié a dicho Cerro el 25 de Enero. El tiene no solamente un interés minerosológico y geológico, sino tambien histórico, porque representa un punto en que los indios ejecutaban sus ceremonias religiosas, y el cual, mas tarde, les servia fuertemente en sus invasiones como un refugio y lugar señalado.

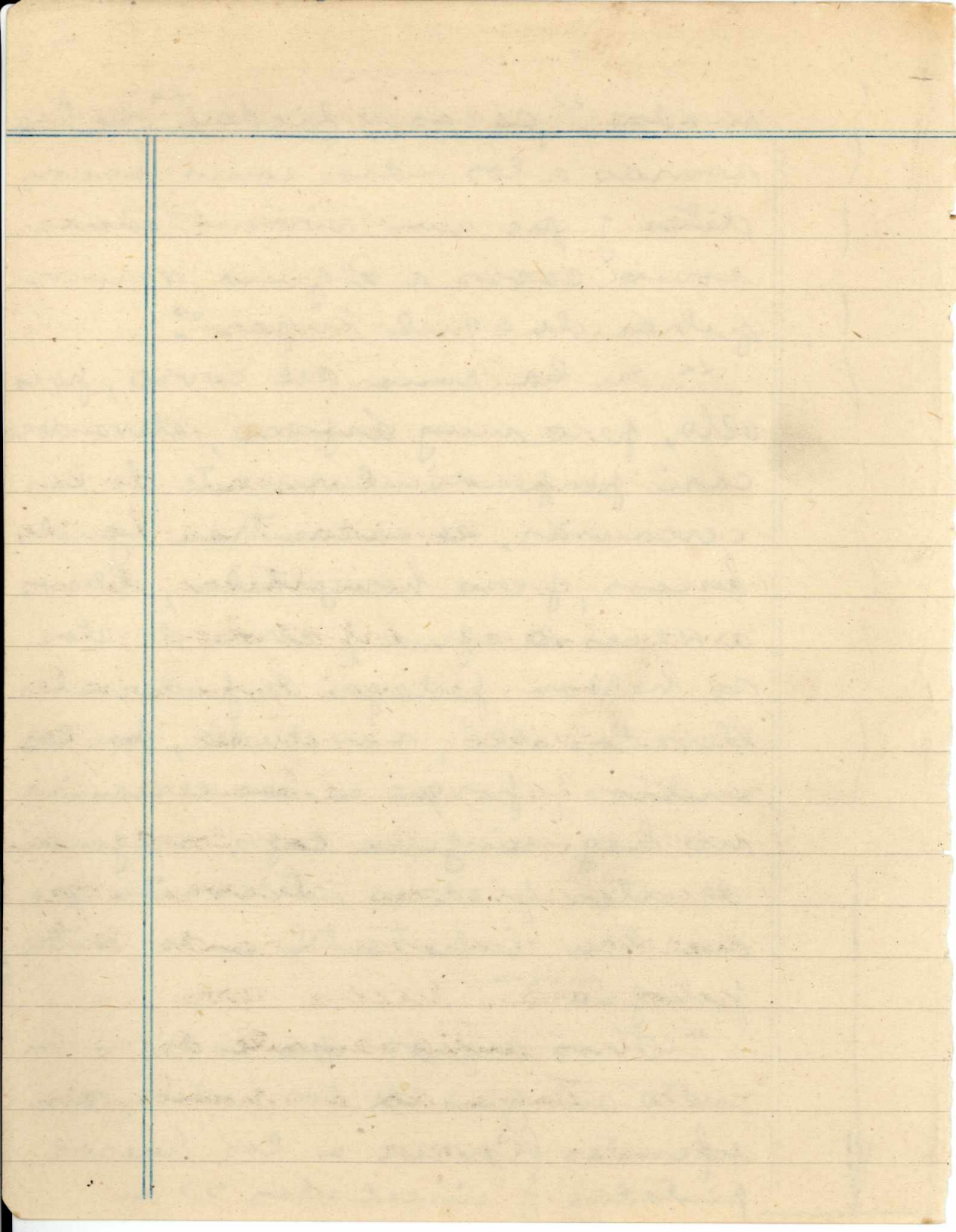
« La roca que lo constituye, es un granito muy duro, que se distingue por su estructura globosa o cascaruda.

« Por su descomposición se forman huecos redondos ella

mados "casas de piedra" que han servido a los indios como escondites y que aun sirven todavia como casas a algunos vecinos pobres de aquel lugar."

"En la cima del cerro, poco alto, pero muy áspero, elevandose casi perpendicularmente de las cercanias, se encuentran iguales huecos, pero horizontales, llenos a veces de agua; cerca de ellos se hallan pedruzcos de pedernales llevados allí, sin duda, por los indios, porque en las cercanias no hay ninguna capa originaria de estas piedras interesantes que son tan importante en la antropologia."

"Otros signos que indican un culto antiguo de los indios, son diferentes figuras en los huecos pintadas y cinceladas" -



Título

El Intiguasi de Rio Cuarto.

3

Subtítulo

La primera figuración histórica.

Este Cerro Sagrado pertenece a la Ciudad de Rio Cuarto, a cuya antigua historia está ligado. No pertenece en cambio, a la serranía donde se forma la cuenca superior del llamado Cuarto rio, según la nomenclatura de los Conquistadores españoles.

El Cerro Intiguasi forma parte de la última serrazuela en que remata la gran sierra de Comchingones, que los Conquistadores llamaron Sierra de Charava o Sierra Grande de Calamochita. Dicha serrazuela se llamó antiguamente del Intiguasi, tomando el nombre del famoso Cerro.

2.
citar los documentos

En la serrazuela del Tutiguasi,
nacen todos los afluentes que
constituyen la cuenca superior
del muy bravo río, cuya peli-
grosa y ya muchas veces trá-
gica imprevisibilidad, ha sido
disimulada con el dulce nom-
bre de arroyo de Santa Catalina.

La última y tal vez la más
lúgubre fecha, de las aguas
que bajan del Tutiguasi, está
aún fresca en la memoria
de los acongojados deudos, de
aquellos que tuvieron la des-
gracia de tripular el Omí-
nibus que, conjuntamente
con el puente de cemento,
fue arrastrado por la irre-
sistible avalancha del Cipión,
en el paso llamado de Los
Cuatro Vientos.

Toda la cuenca superior del Santa Catalina, está cortada por el milenarismo camino indio, que viniendo del gran valle de Calamochita, busca des-
puntar la sierra de Charava por el Sur, para entrar en los dominios que fueran del gran Curaca Tungulo, el hospitalario amigo de los Césares.

Ese fué el camino que descubrieron los Conquistadores españoles en 1578, cuando hicieron su penosa y estéril expedición "en descubrimiento de la noticia de los Césares".

Aunque, si bien es cierto que fué estéril en lo referente a su objetivo principal, no lo fué en lo que se refería al

citado camino, ya muy trillado por el tránsito secular de los camiares, los sanabirones y los incas.

Los españoles lo bautizaron con el pomposo título de "carril de las carretas a Chile", pues sin necesidad de mejoramiento alguno lo pudieron utilizar por sus armatostes. Los indios no tenían carretas, pero su activo intercambio comercial lo hacían utilizando tropillas de llamas cargueras y angarillas portadas a hombro de indio. Ambos sistemas impedían la construcción de verdaderas carreteras.

Este camino principal de los indígenas, estaba doblado con el con

sabido atajo, que saliendo del mismo Cerro Sagrado y pasando por la falda del cerro que muy sugestivamente se llama El Divisadero, va directamente a lo que los indígenas llamaban "provincia de Talam" y hoy llamamos "Elto del Tala", que es su traducción al Castellano, pues "tala-an" eso significa en el idioma de los Diaguitas.

Y la "provincia de Talam" estaba muy ligada y seguramente, emparentada, con la famosa "provincia de Curaca", tan ponderada en la Información hecha personalmente por el gobernador Ramirez de Velasco en el año 1587.

Que los incas anduvieron por estos caminos de Leyenda, es evidente si tenemos en cuenta

la toponimia lugareña y los antecedentes proporcionados por la directa investigación del Archivo Histórico de Córdoba, referente a todo este sistema orográfico central, llamado Camichingón: "serranías con muchos pueblos".

Aunque no se lo nombre en la relación histórica, el cerro Intiguasi estuvo en función sagrada, desde la primera época de la acción guerrera contra los intrusos Conquistadores españoles.

Debemos la información al propio Capitán Frisan de Bejeda. He ahí sus palabras:

"... y teniendo el Hte de Gobernador desta ciudad, noticia de que se hacia una gran junta de indios

en Telan y Rio cuarto, envió al dicho Capitán con veinticinco soldados al remedio de la dicha facción y habiendo caminado dos días y dos noches de gran prisa amaneció de día sobre los dichos indios y los desbarató y prendió muchos, con que de todo pronto quedó quieta la Tierra y seguro el dicho camino por donde se comunica la dicha provincia de Tucuman con la de Chile....".

Si analizamos debidamente esta tan interesante información, llegaremos a varias importantes conclusiones.

(mucho importante)

Como siempre, debemos darle V en nuestro análisis, a los factores de tiempo y espacio.

~~Todo que~~ En aquella época, o sea hacia el año de 1585 más

o menos, en toda esa comarca no existía población alguna de españoles. Solamente el tráfico rápido de pequeños grupos, que afrontaban los peligros y la gran distancia entre las incipientes ciudades de Córdoba y Mendoza, dado que todavía no había sido fundada la ciudad de San Luis.

Alguien que transitaba por dicho camino, vió la gran asamblea y con gran apuro llevó la noticia a Córdoba.

La reunión se llevaba a cabo en un lugar cercano al mencionado camino y como se trataba de guerreros de dos provincias distintas, su número debió ser grande y el motivo de mucha trascendencia.

Precisamente de aquí vino la gran importancia que le dieron las autoridades de Córdoba. Nosotros deducimos de todo esto, que el lugar de la reunión solo podía ser ~~otra que~~ el Cerro Sagrado de Tutiguasi, cuyo destino no era otro que el de semejantes ceremonias guerreras, que estaban íntimamente ligadas a la de religiosidad con la invocación del Sol, Dios tutelar de estos indígenas: "Tuti-guasi" significa casa o templo del Sol.

Este Cerro ocupa precisamente el ángulo en que se juntan, el gran camino indio, con el atajo que unía directamente a los indígenas de la cuenca superior del Rio 4º y los de Talán.

Fue debido a esta circunstancia que, los jinetes que por allí galopaban, vieron la magna asamblea, con cuya noticia corrieron hacia Córdoba.

Pero esta marcha no pudieron hacerla en menos de tres días y en la ciudad necesitaron por lo menos un día, para preparar la expedición. Si agregamos los dos días de marcha forzada a que alude el capitán Tejeda, tendremos un total de seis días y es de suponer, que algún tiempo llevaban de reunión los indios, cuando los vieron los españoles.

Estos largos parlamentos o asambleas, preliminares de las grandes acciones guerreras, entraban en los usos

y costumbres de todos los indigenas americanos.

Por su larga experiencia militar en América, sabía muy bien el Capitán Frisán de Tejeda, que "la gran junta de indios" debía durar muchos días. En "gran prisa" obedecía al deseo o necesidad de tomarlos sorpresivamente, antes que los veloces "chasquis" sevranos llevaran la noticia de su marcha.

Él realizó admirablemente su designio, sorprendiendo a los indios "de madrugada" en plena reunión en el Cervo, aunque es de suponer que a esta hora estarían descansando y en pleno sueño.

El hecho de no haber tenido

entre sus hombres ningún muerto ni herido y el no mencionar un reñido combate en su foja de servicios, nos prueba que efectivamente los tomó de sorpresa "y así los desbarató", tomando muchos prisioneros y aunque no lo menciona en su informe, también debió matar muchos de los allí congregados.

Queda así nuestro Cervo la grado en íntima relación con esta acción guerrera del muy valiente Capitán Tejeda, que aquí demostró que, además de valiente era buen táctico y un exímio jinete que, con más de cincuenta años de edad fue capaz de semejante esfuerzo físico, como fue ~~este de~~

esta galopade de cuarenta leguas en dos días con sus noches, sin descansar largo, quedando aún en condiciones de afrontar un combate.

No se pudiese que exageró el Capitán Tejeda su información sobre "la gran priesa" con que realizó esta marcha. Fere mos en nuestra investigación, registradas varias hazañas semejantes de estos inigualables Centauros, honrosos antepasados de los gauchos de Balcarce, de Lamadrid y de Güemes, que con tanta gloria ilustraron las páginas de la historia argentina.

Como es el Cerro Intiguasi
En primer lugar, siempre escribi

mos la palabra "quasi" con q debido a que siempre así la mencionaron los españoles en este caso. Pero debemos hacer notar que la palabra quichua es "kuesi" con h aspirada.

Quien por primera vez llamó la atención desde el punto de vista de la arqueología, sobre este Cerro, fue el sabio alemán doctor Luis Brackebusch, como consecuencia de su visita en el año 1875.

En el Tomo 2 del Boletín de la Academia Nacional de Ciencias, encontramos su Informe sobre un Viaje de estudios geológicos a las tierras de Sur de Córdoba y de San Luis, realizado dicho año.

Después de hacer referencia.....
(sigue entre flechas pag. 132 de este cuaderno).

Está situado este Cerro entre las últimas estribaciones orientales de la Sierra, rodeado por arroyos que forman la Cuenca Superior del Cipión. Al pie del cerro, rodeando su falda Norte, existió antiguamente una gran laguna, cuyos vestigios son muy evidentes, constituyendo actualmente un gran cañadón con cortaderas, donde se forma un profundo pantano en épocas lluviosas.

La altura de la mole granítica es de solamente 150 metros sobre el terreno del mencionado cañadón, teniendo una altitud de 802 metros sobre el nivel del mar.

Al Noroeste del Intiguasi y a una distancia de una legua, está el Cerro Negro, que es 225 m. más alto.

Otra legua mas al Oeste del Negro está el Cerro Divisadero, con una

altitud de 1.100 m. sobre el nivel del mar y por cuya suave falda Sur, pasa el atajo que va del Intigués a Talan, ya en el hermoso y amplio valle que está al Oeste de la Sierra y en la Provincia de San Luis.

Una legua al Oeste del Intigués está la antigua Estancia de Branquitas. El carril antiguo de las carretas a Chile pasa a menos de una legua por el Suroeste del Intigués.

(dejar en blanco hasta el pie de la página).

sigue "Referencias históricas"

debiendo empezar en otra página

Referencias históricas -

La primera citación concreta del Tiguasi, que hemos encontrado en el archivo histórico de Córdoba, se refiere al año 1701. Y si no figuró con anterioridad en forma individual, fue porque no tuvo importancia alguna dentro del enorme latifundio de la familia Cabrera. Su única importancia era de carácter histórico y mas aún, de carácter arqueológico y de todo esto nada sabían los mencionados latifundistas.

Cuando falleció en 1713 el Capitán Don José de Cabrera y Velasco, nieto de Don Gmo Luis de Cabrera, primer latifundista del Rio 4º, quedó en posesión de sus bienes como albacea testamentario su hermano Don Pedro de Ibarra y Velasco casado con Doña

Isabel de Cabrera. Eran tantas las deudas e hipotecas que habia dejado el difunto Don José, que no se pudo hacer frente a los gastos más inmediatos y sobre todo a la demanda por ejecución hipotecaria entablada por el monasterio de Santa Catalina.

Don Pedro de Herrera que estaba en la estancia principal llamada el Rio Cuarto (donde hoy está la ciudad) debía responder de esas deudas y además del embargo de bienes, se lo mandó poner preso la Justicia de Córdoba. A este efecto se comisionó al Capitan Don Andres Fco de Acosta y como Herrera habia comunicado que estaba enfermo en cama, primeramente se dirigió al puesto de Intiguasi para averiguarlo.

Esto probaría que el camino seguido para llegar a Rio Cuarto, era el que pasaba primeramente por el Tambo.

El comisionado fecho una diligencia el 14 de Noviembre de 1714 "en este paraje de Intiguasi". Allí vivia el Señor Luis Suarez de Olivera, el cual declaró "que ha ido varias veces al Rio Cuarto y ha visitado a Don Pedro y nunca lo vió enfermo". (Isor. 1^a. Leg. 232 - Exp. 2).

Nuevamente el mismo comisionado escolta, embargó mulas en Marzo de 1715 y abril del mismo año "en este paraje de Intiguasi".

En estas diligencias se ve que el encargado del puesto o potrero llamado Intiguasi era el mismo Suarez de Olivera y que allí habia varios peones.

Pero antes de morir Don José de Cabrera habia hecho judicialmente una importante donación a su ex-esclavo, pardo libre, Leonardo de Cabrera. Lo podemos ver en el Exp. 8 del Leg. 434 de la Esc. 1ª, con fecha del año 1710.

La donación dice "en el paraje de Intiguasi, arroyo que se llama de las Barrancas - (hoy Barranquitos) - el qual nace de la sierra de Intiguasi corriendo de ella para abajo". Le donó "una legua a todos vientos" con centro "donde nace el ojo de agua". Mucho se litigó posteriormente por estas cuatro leguas, ante la Justicia de Córdoba y durante mas de un siglo, sin que quedara nunca aclarado el derecho de las partes.

No se pudo determinar cual era

el "ojo de agua" centro de la donación, pero se ve que debió ser al Sur del Cerro y en la margen Norte de aquel arroyo.

Cuando murió Don José de Cabrera, el agraciado se presentó reclamando su tierra. He aquí su escrito:

"Leonardo de Cabrera prando libre - (hace relación de su derecho) - todo lo qual fué en remuneración de mis especiales, buenos y leales servicios como es notorio y consta a toda la ciudad, las quales tierras heredó del Capitan Don Francisco de Cabrera - (falleció siendo hombre joven y era hijo de Don Jerónimo, primer dueño de esta tierra) - mi padre y señor difunto quien me instituyó libre - (Leonardo era hijo de una esclava) - y por otras justas causas que se comunico aunque

no se cumplieron todas - - - - -".

La posesión le fue dada a Leonardo en el año 1713, después de fallecido Don José "en el paraje de Intiguasi, en el arroyo llamado Las Barrancas que nace en la sierra de Intiguasi - - - - -". Debía ser en el lugar donde el carril antiguo cruzaba el arroyo hoy llamado La Barranquita.

En el año 1762 - - - - -
(sigue cuaderno III pag. 11 a 13 v.).

Siguio este largo pleito en el siglo XIX. Pemos ahora que el derecho invocado por Don José Ant. Ortiz se fundaba en una compra que habia hecho en el año 1764 a las hermanas Maria Teresa, Maria Josefa e Isabel de Flewera, hijas del difunto

Don Pedro de Flewera y Velasco, las cuales le vendieron sin escritura pública, una parte de lo que su abuelo Don José de Cabrera había donado al pardo libre Leonardo de Cabrera.

También el mismo Señor Ortiz había comprado, sin escritura pública, los derechos que tenían a dichas tierras unos supuestos sobrinos del pardo Leonardo, que son los mismos cuyo protesto no fue tenido en cuenta en la Mensura efectuada por Echeverría.

En el año de 1843 sigue este laborioso pleito (Escr. 12 - Leg. 465 - Exp. 5). La actora y al parecer verdadera propietaria del campo llamado Intiguesi, es Encarnación Gigena, parda libre.

En el año 1826 y en representa-
ción de Encarnación que se ha
trasladado a Buenos Aires, ac-
tua en Córdoba, Margarita Gi-
gona. Está aquí agregado un peri-
taje pedido por Margarita sobre
la interpretación que debe darse
al término "una legua a todo
visto desde el ojo de agua".

Los peritos fueron Benito Mariano
de Zabala, Juan Roque y Francisco
Patino. El peritaje es correcto y
se agrega un planito, en el cual
se indica una legua desde el
ojo de agua, a cada punto cardí-
nal y se forma así un cua-
drado de dos leguas por lado
e informan que la superficie
"comprende quatro leguas cua-
dradas".

En la ofensiva de Cáceres

habian medido solamente "una legua en cuadro", o sea media legua "a todo viento" desde el ojo de agua. Esta mensura se efectuó en el año 1774, por haberse rechazado la hecha anteriormente por Echabonía. Fue luego de mensura don Santiago Oñiza de Cabrera, tío carnal de don José Ascencio Ortiz, heredero entonces de los derechos de don José Antonio Ortiz.

En el año 1826 terminó este pleito sin resolverse, por no encontrar los esclavos gigantes quien defendiera sus derechos, puesto que confiesan "no tener ni con que pagar el papel para sus escritos".

Cabrera

an^o 1620. D^{na} Ju^a Temá en pleito.

pag. 266

619-20

por indios con el cap. Rodrigo de
Bustos, vecinos de Alencora.

pag 231

232-

Figura encom. que fué de P^o Arbollo
de Bustamante - pueblo Olayo, casique
Luan Ali pacan - cerca de la Estancia
de Chivara de Alvar, de Atundillo.

figuran otros cp^{os} del pueblo Olayo:

Incho monacan - Illo - Atycama -
chican - (figura en otra parte p^o de
Olayen) -

"

Martinez Villada - Los Cabrera.

Biblioteca de la Universidad

619 á

665-

letra
dora

pag. 619-620 y siguientes extenso escri-
to de D^{na} Catalina de Bustos viuda
de Alvar de Albornoz sobre negocio
de esclavos entre su marido y Pan-
talon Marquez, que llevaron de B. A.
al Peru - suplica informacion.

Mayo 1620 - Juy. 700 r. -

Don Juan de poder a los curas para
que en espina le festsidos ante
su Mgd. y Real Consejo de Indias
se le haga la dicha Merced -

"Gobernador y Cap. f.º de nuevo
desembarrimiento y conquista
de la provincia de los Ríos".

En Febrero 1620. La firma el f.º
Don Juan L. de Cabrera -

Poder Mayo 1620 - - - - - Jo el f.º
Don Juan L. de C. vizca de este c.º de C.º
prov. de Tuc. "G.º y Cap. f.º etc." -

----- al muy reverendo padre Fr.º
Vazquez promisor f.º de estas provincias
de la c.º de S. - y al Licenciado Fr.º
García de la Cordera, presbitero -

"----- y piden que su Mgd. me haga
Merced conforme a mis pretensiones

Titulo
de aqui avanza con
de Gobernador

cartas y memorias que para ello
les remito con este poder para que
conforme a ellas y a las que en los
dichos Reynos de España se hizieren
o en otras partes que me conenga
se me haga la dicha merced - - -

En este Legajo se llega hasta prin-
cipios Octubre 1620 - la ultima
escrit. es de D^{na} Maria de Garay
sobre tutela de sus hijos Abundado
y Garay - está incompleta, falta el
finel con las firmas.

Legajo 1519 -

En enero figura el fol. D. que no
habla de garay como en 1620.

en Febrero es el de Ordinario
en marzo firman de mancomun los
dos generales D^{ns} Pedro Luis y Don
Juan L. de Cabrera para dar

avanzado
la escritura
del 1: Octubre

1^a - 114 - 3 (1660) -

Es un largo pleito por las alhajas
y armas que al morir Dn D^{co} de
Cabrera (hijo de [de]) quedaron en casa
de su tío D. Juan de Cabrera y Lemiga
mientras el [de] estaba en el exilio.
Aquí figuran prendas de mucho costo

1^a - 153 - 2 (1682) -

El [de] Dr. Puro, que está preso en su morada
desde hace más de un mes por orden de
la Justia, se presenta como principal
accionero del ganado vacuno de las
grampos desta provincia y de la del puerto
de Bo. Al. que heredó de su abuelo Hernan
darias. no puede hacer "sus cobranzas
de tercios de mucha cantidad de vacas
y reses que son sacado." - pide se embarguen
cinco arrobas de sebo y doce botijas de grasa
que han traído a esta C. la mujer de Pedro
del Pino y sus hijos en tres carretas -
2^a - 22 - 24 - (1705) - "Fambo" (1^a Cat.).

buscar desde 1522 - al 1530
debe estar la compra a sus hermanos
menores, los derechos hereditarios - con
garantía de sus 8^{as} - J. P^{mo} Cortasacate 3
loco solo -

D^o Escobar de Cabrera - testamento 12 Nov. de 1700
aquí figura por 1^a vez Intiguasi -

su h^{no} D^o José - testamento 27 Sept 1712.
aquí figura Intiguasi que heredó de D^o Escobar -

~~Cabrera Escobar - h^{no} - 1^a - 198 - 3 (1701) - X~~
~~id José - id - 1^a - 252 - 2 (1715) -~~

~~id José - y María - 2^a - 7 - 17 (1689) -~~

~~id e/ Rodón - 1^a - 74 - 2 (1640) -~~

~~Cabrera e/ Ramos - 1^a - 17 - 2 - (1605) - X~~

~~h^{no} de id - 1^a - 45 - 8 (1611) - X~~

~~153 - 2 (1622) - X~~

~~114 - 3 (1663) - X~~

~~37 - 4 (1615) - X~~

~~169 - 5 (1610) - X~~

~~Intiguasi y com. 1^a Cat. - 2^a - 18 - 12 (1730) -~~

~~Piedra Blanca (acorta) - 1^a - 303 - 10 (1748) - X~~

~~en com. indios (id) - 2^a - 17 - 4 (1725) -~~

fianza hasta 20.000 ps. por el apuro
 que ^{se} hace al g^{do} Don Germandad
 de Taverda al demandarlo ante
 la Real Audiencia de La Plata.

pag. 417

Testamento de Ana Gomez casada y
 viuda de Baltasar Gouzes, que se
 volvió a casar con Pedro Alfonso
 "que no traxo cosa alguna al matri-
 monio sino los hijos habidos en
 su primera mujer". Declara que
 los indios de la Encom. que fue de
 su primer marido son ahora
 de su hijo Baltasar - no tienen
 otros bienes - se casó en Chile con
 el dicho Gouzes -

X

pag. 547 Testamento de Lucia, india,
 mujer legitima de Pedro de Chaves.

1619

En todo el Legajo figura D^o fmo. como
 General - no gobernador -

Con fecha 27 de Octubre del año 1620

"Doña Maria Garay vecina desta Ciudad de Cordoba provincia de Tucuman hija legitima del feneral Juan de Garay y Doña Isabel Bezevra vecinos de la Ciudad de Santa fee del Paraguay que el dicho mi padre es difunto..." hizo su testamento " estando enferma en cama".

En una de las clausulas dice:

" Iten declaro que (ilegible) me pertenez por mi dote las tierras del rio quarto y costazacate de las quales hice donacion al dicho Don Jeronimo de Cabrera mi hijo y por via de restitucion asi la afrobo y ratifico que paso ante el presente escrivano en un dia deste mes de octubre y año de mille y seiscientos veinte digo que elivo las dichas tierras por ser

de mi dote y por el fin^o que pa-
reziere

para que demas revalida la dicha
donacion" - (Protocolos 1620 - foja 500 v.)

1620

En este mismo año vemos por es-
te mismo volumen de Protocolos que
el "gobernador Don Juan Luis de Ca-
brera" empieza a contraer emprés-
titos "para conducir la jente que
conmigo a de ir a la dicha con-
quista de los sesores" (pag. 337,
fechado el 15 de Mayo) -

con fecha 23 de Octubre de este
mismo año (fojas 457 y siguientes)
entre otras muchas cosas dice:

"Sepan quantos esta carta vieren
como yo el Gobernador Don Juan Luis
de Cabrera vecino desta Ciudad de
Cordoba provincia de Tucuman, de
partida para el descubrimiento, po-
blazon y conquista de la provincia

de los tesoros. ---". Otorga poder
a su tío Don Pedro Ruiz de Cabrera,
al presbítero i tutorio Ronillo
y a su señora madre, para ad-
ministrar sus bienes en su au-
sencia. En una de las cláusulas
dice: " Otro si les doy este poder
para que siendo nezerario para
la dicha xornada que voi a hacer
y poblacion, conquista y descu-
brimiento por provision de
su magestad conducir jente
para me ymbiarlo puedan hacer
y hagan y para ello las diligen-
cias requerimientos protesta-
ciones y pedimentos nezerarios
y fecha me la ymbien con las
muniziones y armas que les
avisare ser nezerarias. ---"

Siguen en estos meses del año 1620
varias escrituras de compra en las

cuales su señora madre le sirve de garantía y llama la atención la cantidad de telas y adornos que compra para confeccionar vestidos, casi todo ello de lujo, dejando constancia que es "para el aviaamiento de la dicha conquista de los Sereres" (pag. 510)-

En el mes de Diciembre del año 1521 se ve que el Gobernador Don Jerónimo ya no está de partida para el descubrimiento de los Sereresth, pues no menciona nada al respecto y aquí aparece vendiendo a Sebastian de Texeda la cantidad de "ochocientas cabezas de bestias mulares chucaras de mi cría de yeguas que tengo en el vrio quarto ----".

En Protocolos del año 1604 con
fecha 23 de Agosto del dicho año,
aparece "Don Luis Luis de Cabrera
vecino desta Ciudad ante
Sancho de Paz y Figueroa, pte
General de Gobernador y Justicia
Mayor en ella y pidiendo licen-
cia para llevar con sus carre-
tas al puerto de Buenos Ayres
seis indios de su encomien-
da que está presto de cumplir
con el tenor de la Ordenanza".
Dichos seis indios eran "del río
quarto" segun el registro que hizo
de ellos, agregando sus nombres
y especificación de la vestimenta
que llevaban.

En el mismo torço poder
de administración de sus bienes
y de su acción ante la Justicia
de Coracoba, "al Señor Pedro

faría redondo" y luego el mismo día apresó como participante del dicho poder a su Tío Don Pedro Luis de Calvira. Puede verse que en persona se iba el joven Don Jeronimo a Buenos Ayres con sus carretas.

Con fecha 8 de Marzo / 604 el joven Don Juan pide licencia al Jefe de Paz de Siquiera "para enviar con sus carretas al puerto de Buenos Ayres siete indios de su encomienda: Contre. Tocan. Fancachi - Chimbana - Chasmanta - Faguara - Danfrela - "naturales del pueblo de loco loco" - Casi todos ellos llevan el nombre de pila Pedro. A todos les da una pieza de ropa, monta y camiseta - el permiso está dado por cuatro meses.

En esta misma época, desde el mes anterior, se concedieron numerosos permisos análogos a otros vecinos de Cba.

1604
 1605
 1606
 1607
 1608
 1609
 1610
 1611
 1612
 1613
 1614
 1615
 1616
 1617
 1618
 1619
 1620
 1621
 1622
 1623
 1624
 1625
 1626
 1627
 1628
 1629
 1630
 1631
 1632
 1633
 1634
 1635
 1636
 1637
 1638
 1639
 1640
 1641
 1642
 1643
 1644
 1645
 1646
 1647
 1648
 1649
 1650
 1651
 1652
 1653
 1654
 1655
 1656
 1657
 1658
 1659
 1660
 1661
 1662
 1663
 1664
 1665
 1666
 1667
 1668
 1669
 1670
 1671
 1672
 1673
 1674
 1675
 1676
 1677
 1678
 1679
 1680
 1681
 1682
 1683
 1684
 1685
 1686
 1687
 1688
 1689
 1690
 1691
 1692
 1693
 1694
 1695
 1696
 1697
 1698
 1699
 1700

Con fecha 25 Agosto 1604 - da poder
al Licenciado Cristobal de Fobar
"abogado en la Real Audiencia de
la Plata ----- para que si conforme
a Justicia se pudiese pedir en
razon de la muerte y confiscacion
de bienes de Don Gonzalo Luis de
Cabrera mi legitimo padre, al
guna cosa que a mi onor y
al suyo convenga -----"

indio
En estos volumenes 1603/4 hay
numerosos apellidos indios, con
indicacion de pueblo y Encom.

En 1º Octubre 1603 - firma como
"vecino" en pleito por un indio
de su Encomienda, contra el Cap.
Don Juan de Abila y Zarate. El in-
dio se llamaba Rodrigo Cuchillo. No
quiere seguir el pleito "por ser cosa
tan poca".

La Estancia llamada Intiguasi comprendia las Tierras de Las Lajas, Achiras y Punilla, habiendo sido donada por escritura pública por Doña Antonia Carabojal de Velasco, viuda del general Don Juan Luis de Cabrera, a su hijo Don Francisco y con una tasación de 5.000 ps. En el n.º 28 del Inventario de los bienes de Don Francisco, hecho en el año 1701 como consecuencia de su fallecimiento. Dice: « iten dedara que la Estancia llamada Intiguasi que comprende

la botanica llamada Integras

comprenderia las tierras de las lagos
atrasadas y de las, habiendo sido usadas
por la cultura publica por la Integras
Carabobo de las, donde se encuentra
don fue la Integras, a un lado de
Integras y con una Integras de 1000 ft.
en el N. E. de Integras de las tierras de
don Integras, habiendo en el año 1901 como
este cuando se en Integras de las.
Integras que la botanica llamada Integras que con

Integras

Echemique - mans. "La Faja" - 1^a - 505 - 20

Vaqueada pampa del fur - 1^a - 158 - 6 (1584) -

(este manuscrito)

Merced del Rio 4^o - ~~1^a~~ - 153 - 8 (3^a - 8)

Atum pichunpa - 1^a - 167 - 1 - (1689)

(copia de Merced)
de 1681 -

Merced del Rio 4^o - 2^a - 53 - 2 (1815)

Montes

